PROGRAMA DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE HISPANIA 2024 - 2027

OSCAR ALZATE

ALCALDE

INTRODUCCION

El programa de gobierno está elaborado para proyectar el municipio de Hispania como centro de desarrollo de producción y transformación agroindustrial de la subregión, propiciar a nuestra comunidad un modelo de desarrollo económico que eleve el ingreso per cápita de sus habitantes y un desarrollo social integral en; salud, turismo, educación, cultura, deporte, recreación, medioambiente, infraestructura y valores socio culturales.

El programa de gobierno es uno de los más importantes instrumentos de los procesos político-electorales, de gestión del desarrollo de gobierno y gestión pública territorial. El programa de gobierno que presento es de los más ambiciosos y cumplibles, en el que confluyen las necesidades insatisfechas recogidas en investigación por medio de mediciones, entrevistas en dialogo con líderes, comerciantes y comunidad en general.

Estos compromisos y responsabilidades se imponen por los ciudadanos en virtud del voto programático consagrado en el artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 1313 y 134 de 1994, y 741 de 2002 y son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo. Este programa de gobierno se elabora en el marco normativo, Constitución Política de Colombia, artículos 151 (ley

orgánica), 313 (competencia constitucional relacionada con el concejo aprobación del plan de gobierno), 315 (proyectos de acuerdo participativo y coordinados con otras entidades del municipio), 339 (objeto del plan de desarrollo), 340 (pautas fundamentales), 342 (sistema de planeación). Ley 152 del 1994, ley orgánica de los planes de desarrollo). Ley 1551/12, continuidad del plan de desarrollo, adiciona artículo 74 de la ley 136 /94, (publicación de todos los programas de gobierno). Artículo 39 de la Ley 152 /94 (elaboración del plan de desarrollo - control político). Ley 397/97. Ley 715/2001. Ordenanza 58 del 2014 – Mesas ambientales. Documento Compes 4040 - Pacto Colombia con las Juventudes. Ley 1885/2018. Ley 1757. Estatuto de participación democrática. Ley 1712 de 2014. Ley 823 de 2003 (Igualdad de oportunidades para las mujeres). Ley 2054 de 2020.

El objeto del programa de gobierno que presento es asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos del municipio.

MISION - VISION

MISIÓN

Empeñar el mayor esfuerzo al desarrollo social, económico, ambiental - agropecuario, turístico y cultural, proyectando el potencial de nuestro municipio en la subregión del suroeste, generar compromiso con la educación, conectando el campo con el desarrollo tecnológico, que el principio rector sea el respeto, el servicio y la integración social con apego a los derechos humanos, la igualdad, la constitución y las normas.

VISION

Presentar proyectos que vinculen y aseguren bienestar a la comunidad y desarrollo económico del municipio. La ejecución de los proyectos con transparencia que salvaguarden los dineros públicos de la corrupción, empoderar e impulsar proyectos con la juventud y mujeres cabeza de familia en el desarrollo agroindustrial y turístico, la educación la salud y la cultura. Educar a nuestra comunidad para el desempeño de la función pública y la contratación en el marco de la excelencia del servicio y la igualdad para la optimización de nuestros recursos.

INFORMACION GENERAL

LEMA: HISPANEÑOS POR EL DESARROLLO

El desarrollo de Hispania es con el campo, las mujeres, los jóvenes, los comerciantes, educadores, líderes y lideresas sociales, en la diversidad y la diferencia política. Por el lugar estratégico en que está ubicado nuestro municipio nos obliga a proyectarlo como un centro de desarrollo turístico e inteligente, con oportunidades de ingresos dignos para propios y privados a través de la articulación de cadenas productivas, agroindustrial, prestación de servicios, el comercio, que permita elevar la calidad de vida, seguridad y tranquilidad de nuestros habitantes y visitantes. La administración generara procesos de mejoramiento interacción con la comunidad enfocado en el buen servicio, tolerancia, fortaleciendo la comunicación, principios y valores éticos, eficiencia, eficacia, equidad, honestidad, responsabilidad respeto e inclusión.

PRIORIDADES PARA EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Estas prioridades se toman de la mano de la comunidad, por medio de encuestas y entrevistas dado que es de interés general, en tanto que es la comunidad la llamada a proponer e identificar la problemática de nuestro municipio con visión de desarrollo, estas son;

- CAMPO.
- CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL - TURISMO
- EDUCACIÓN – DEPORTE – CULTURA - TECNOLOGÍA.
- OPORTUNIDADES.
- DERECHOS FUNDAMENTALES.
- SALUD INTEGRAL.
- ALUMBRADO PUBLICO
- VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO.
- SERVICIOS PUBLICOS.
- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

HOJA DE VIDA

OSCAR ALZATE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	4.860.029
FECHA DE NACIMIENTO	22 de diciembre de 1966
DIRECCION	Carrera 52 Atenas No 47-50 Hispania-Antioquia
CELULAR	314 681 25 98
CORREO ELECTRONICO	asesorias226707@gmail.com

ABOGADO LITIGANTE LABORAL Y CIVIL ANTE JUECES Y MAGISTRADOS DE LA REPUBLICA. DEFENSA DE DERECHOS FUNDAMENTALES, PROCESOS DE CONCILIACION ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION – REGIONAL MEDELLIN.

EDUCACION

Escuela Crisanto Luque	Educación Primaria	1980
Institución Educativa Aura María Valencia	Bachillerato	1987
Universidad Autónoma Latinoamericana	Educación Superior	2012

EXPERIECIA LABORAL

Nielsen de Colombia	Coordinador de campo	1990-1994
Seguros Bolívar	Asesor comercial de seguros	30 de abril de 1994 – 30 de noviembre de 1994
Gaseosas Lux	Supervisor de ventas	1995 -1998
Parmalat Proleche	Supervisor de ventas	25 de abril de 1998 – 20 de junio de 1998
Panadería Real	Jefe de ventas	2 de enero de 1999 – 30 de noviembre de 1999
Nextcom	Subdistribuidor	2001-2013

PRESENTACION GENERAL DEL CANDIDATO

Mi infancia la tuve en el municipio de Hispania-Antioquia, estudie en la Escuela Crisanto Luque desde 1976 a 1980, con mi madre y hermanos en los quehaceres en diversas actividades de desarrollo económico, termine mi bachillerato en el Colegio INEM Hispania, hoy Institución Educativa Aura María Valencia en 1987, me desempeñe en cargos en las empresas privadas en mercadeo y ventas; Nielsen de Colombia, Seguros Bolívar, Gaseosas Lux, Parmalat Proleche y Comcel hoy Claro. Inicie estudios de pregrado en la Universidad Autónoma Latinoamericana en el 2008, titulo obtenido Abogado en el año 2012. Actualmente me desempeño como Abogado litigante en derecho laboral y civil ante jueces y magistrados de la república, la Procuraduría General de la Nacion regional Medellín proceso de conciliación, y defensa de derechos fundamentales.

Con vasta experiencia entregaré a mi comunidad la vocación de servicio, respetando y valorando los recursos públicos, el recurso humano, cuidando del buen servicio de funcionarios públicos, transparencia en la ejecución del presupuesto defendiéndolo de la corrupción, apegado a la constitución y a las leyes.

El conocimiento que tengo de nuestra comunidad, de sus necesidades insatisfechas y las oportunidades harán que el desarrollo de este programa de gobierno que se identifica con el pensar general se hará en pro del mejoramiento de la calidad de vida de todos los Hispaneños.

Adicional a las razones que me llevaron a postularme a la Alcaldía del municipio de Hispania-Antioquia, esta basado en el conocimiento adquirido a lo largo de mi experiencia en el ejercicio laboral, y hoy desde el derecho me faculta con capacidades para dirigir, articular procesos de trabajo, gestionar alianzas en el marco de la competitividad y la sostenibilidad para llevar a Hispania como un referente regional, departamental y nacional.

CONTENIDO

1. EL DESARROLLO DE HISPANIA ES CON EL CAMPO.

1.1. Vías para el campo.
1.2. Tecnología en el campo.
1.3. Producción y transformación de alimentos.
1.4. Economía para las mujeres del campo.
1.5. Sin violencia en el campo.
1.6. Una secretaria para el desarrollo del campesinado.
1.7. Participación política del campesinado.
1.8. Explotación agropecuaria sostenible.

2. HISPANIA, CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL.

2.1. Conservación del ecosistema.
2.2. Educación agropecuaria.
2.3. Por una sostenibilidad económica del campo.
2.4. Empleo para la juventud.
2.5. Vías de acceso rurales.
2.6. Acuerdo por el turismo.

3. EDUCACIÓN.

3.1. Educación gratuita y técnica para la juventud.
3.2. Acuerdo por el arte, la cultura y el deporte.
3.3. Fomento del arte y la cultura.
3.4. Bilingüismo.
3.5. Talleres de orientación vocacional.
3.6. Becas para los mejores estudiantes.
3.7. Educación con pertinencia.
3.8. Calidad en la educación.
3.8.1. Mejoramiento y dotación de los centros educativos rurales y urbanos.

4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

4.1. Educación a la mujer para competencias públicas.
4.2. Desarrollo alimenticio para la primera infancia.
4.3. Garantía de alimentos para los más vulnerables.
4.4. Garantías de derechos para comunidades excluidas por su condición.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES.

5.1. Salud
5.2. Trabajo
5.3. Vida.

6. SALUD INTEGRAL

6.1 Transporte.
6.2. Convivencia social y política de salud mental.
6.3. Atención integral a la población en situación de discapacidad
6.4. Salud ambiental.
6.5. Atención y prevención en la gestión del riesgo.
6.6. Salud y ámbito laboral.
6.7. Alcantarillado y saneamiento básico.
6.8. Infraestructura hospitalaria.

7. ALUMBRADO PUBLICO

8. VIVIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO

9. SERVICIOS PÚBLICOS.

10. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

10.1. Talento humano.

HISPANEÑOS POR EL DESARROLLO

Proyectare nuestro municipio como centro de desarrollo agroindustrial, sociocultural y turístico, donde converjan en este propósito; partidos políticos, agremiaciones, Juntas de Acción Comunal, gobierno nacional, gobiernos de la subregión y sociedad en general con el objetivo de crecer la economía y el ingreso per cápita de los Hispaneños, para que se garantice bienestar, vida digna e igualdad.

Este plan de gobierno promoverá la seguridad alimentaria, la salud, la vida, la productividad, la educación, la cultura, el turismo, el medio ambiente y el desarrollo, lo que nos permitirá consolidar el progreso de los Hispaneños.

Construiremos con propósitos comunes y convergencia de saberes; estabilidad para el campo y los campesinos, igualdad de derechos para las mujeres, los jóvenes, adulto mayor, garantías para la vejez digna, comunidades excluidas, población diversa, víctimas del conflicto armado, asociaciones, comerciantes, trabajadores, empresarios, economía informal, estudiantes, profesionales, niños.

Garantizaremos la seguridad alimentaria a la primera infancia, la salud integral, la economía solidaria que vincule a toda la comunidad integrante del municipio, el apoyo a la juventud con deporte, al bachillerato complementado con la media técnica. Incentivare la producción de alimentos. Garantizare la innovación en la producción y transformación gastronómica del municipio.

Garantizaremos una economía productiva en la cual el campo sea un eje transversal de producción, comercialización, transformación e innovación.

La base de este programa de gobierno se da como resultado de información recopilada de los sectores o barrios que componen el municipio de Hispania-Antioquia, donde las familias manifestaron las necesidades que requieren de atención y garantías que consoliden una vida digna que comprende salud, alimentos, producción, educación, el campo, juventud, madres cabezas de familia, primera infancia, tercera edad, infraestructura, mejoramiento de vivienda, turismo, convivencia y el respeto por la diferencia, encaminado todo ello a fortalecer principios morales, sociales y culturales que consoliden la economía y bienestar para todos los Hispañenos.

1.. EL DESARROLLO DE HISPANIA ES CON EL CAMPO.

1.1. **Vías para el campo.** Garantizare la interconexión de vías veredales que confluyan entre sí; placa huellas y mantenimiento de caminos para un fácil transporte de la producción de productos alimenticios a la cabecera del municipio de Hispania – Antioquia, que incentivaran la producción del campo en sus diversos cultivos, haré del campo la diversificación que mantenga la dinámica de cultivos que incremente la economía de los campesinos fortaleciendo el apoyo integral necesario con respaldo de maquinaria propia para el sostenimiento en buen estado de las vías.

1.2. **Tecnología en el campo.** Llevar internet al área rural que garantice conexión para la educación y fortalecimiento de los emprendimientos en la producción, transformación, comercialización e innovación con la materia prima que se producirá para abastecer de alimentos nuestro municipio y la subregión del Suroeste.

1.3. **Producción y transformación de alimentos.** Garantizar enlaces entre las instituciones del estado y el campesinado como son; Sena, Corantioquia, Universidades públicas y privadas, para fortalecer la comercialización de los productos y garantizar la transformación e innovación que fortalezca la economía campesina mejorando empleo a la juventud y motivando el interés general de producción.

1.4. **Economía para las mujeres del campo. Apoyare la innovación en** cabeza de mujeres campesina en la transformación e innovación de los alimentos; café, chócolo, frutales, cacao, plátano, yuca, etc. Incentivaré la consolidación de asociaciones o microempresas establecidas bajo la innovación de la producción de alimentos.

1.5. **Sin violencia en el campo.** Garantizare planes de desarrollo para la convivencia, que integre las comunidades campesinas en socios

productores, llevando capacitación permanente sobre producción, comercialización, distribución, negociación, trueque, conocimiento, educación, aprovechamiento de la tierra, insumos, cooperación, y asociación.

1.6. **Una secretaria para el desarrollo del campo.** Integrar con educación a los campesinos en la producción masiva de alimentos y su transformación con acompañamiento de profesionales, tecnólogos e ingenieros agropecuarios, ingenieros ambientales, empresarios para dinamizar la económica en el municipio, generando empleo y fortalecimiento de la agroindustria para que los Hispaneños tengamos un mínimo vital que garantice estabilidad económica y bienestar a sus familias.

1.7. **Participación política del campesinado.** Capacitaremos al campesinado en cuanto al presupuesto del municipio y la participación dentro de este, educando en la cultura política para que exija a sus mandatarios, al concejo municipal y a las entidades municipales apoyo permanente a la comunidades campesinas.

1.8. **Explotación agropecuaria sostenible.** Me comprometo a liderar procesos de productividad con promoción y educación de políticas de demanda y oferta para incentivar el comercio a nivel de la subregión de los productos que se exploten y se transformen bajo las figuras asociativas aportando semillas, abonos, herramientas, mejoramiento de vías de acceso, tecnología, que mejoren costos y aprovechamiento de los recursos que al final fortalecerá la economía popular del municipio.

2. **HISPANIA, CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL.** Garantizare apoyo a la producción de alimentos en el campo y en el área urbana, promoveré educación y apoyo económico para la explotación de huertas caseras para generar sostenibilidad alimentaria y autonomía en la producción de alimentos que nos proyecte como centro de producción y distribución para la subregión. Creare bodega para el almacenamiento y distribución de los productos,

fomentare y apoyare las asociaciones de mujeres cabezas de familia que garanticen de una manera organizada la proyección y sostenibilidad de la producción.

2.1 Conservación del ecosistema. Garantizar la conservación de los nacimientos de agua, de los ríos y los bosques, energías limpias, incursionando en la energía fotovoltaica en conexión con el Ministerio de Minas y Energía, que la producción de alimentos no destruya la naturaleza que rodea nuestro municipio, me comprometo en este plan de gobierno a que junto con la comunidad de Hispania sembremos en el campo y en el municipio 5.000 árboles y acondicionare las calles de jardines y pisos de colores.

2.2 Educación agropecuaria. Con conexión de internet para el campo, la participación de entidades públicas y privadas y el medio virtual, fortaleceré la producción de alimentos orgánicos, apicultura, pisicultura, avicultura, huertas caseras, equinos de trabajo, maíz y sustitutivas de importación en la industrialización y la creación de cadenas productivas.

2.3 Por una sostenibilidad económica del campo. Teniendo como eje central el campo en este plan de gobierno, garantizare el apoyo con herramientas, tecnologías e insumos que capacite en el uso adecuado de los suelos para que la producción sea eficiente, diversa, para que la oferta y la demanda atiendan las necesidades del mercado de nuestra comunidad, de la subregión, proyectados a la autonomía y autosuficiencia sostenible.

2.4 Empleo para la juventud. Garantizare la media técnica para que la juventud se capacite en las diversas tecnologías que estimulen a participar en el desarrollo sostenible de nuestro municipio con salarios dignos que incluyan sus prestaciones sociales, porque una juventud educada nos garantizara seguridad, bienestar, estabilidad emocional y unión familiar.

2.5 Vías de acceso rurales. Garantizare la apertura de vías para el campo, interconexiones de caminos veredales entre comunidades que les facilite la asociación en aras de la producción, comercialización y transporte de sus productos. Con esta interconexión se garantiza a los campesinos permanecer

en el campo con el apoyo permanente de las secretarias de desarrollo del municipio.

2.6 Acuerdo por el turismo. Incentivare el turismo mediante la asociación, la acción comunitaria, creación de nuevos espacios en el marco de la conservación ambiental y la cultura de los Hispaneños que contribuyan a generar empleos e ingresos al comercio, que incentiven la innovación y la producción de alimentos y su transformación. Creare corredores y senderos turísticos, propiciare el desarrollo de la hotelería, creación de la secretaria de Turismo que gestione proyectos de alianza público-privada para establecer rutas turísticas que integren la subregión que permita articular ofertas de hotelería, gastronomía, comercio - catedra del café, cultura, artesanía e innovación,

3. EDUCACIÓN.

3.1. Educación gratuita y técnica para la juventud. Con el Ministerio de Educación Nacional y con la secretaria de Educación del departamento gestionare la aprobación y financiación de educación técnica en los grados noveno, decimo y once, teniendo como herramienta la virtualidad que afiance a los estudiantes en saberes y formas innovadoras, articulando con las Universidades públicas privadas y con el Sena que garanticen la acreditación del título obtenido. El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación es el instrumento que garantizara la articulación con las Universidades, empresarios, comunidades y entidades públicas, todo con la intervención y apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3.2. Acuerdo por el arte, la cultura y el deporte. Adecuare y dotare de la casa de la cultura y la biblioteca municipal como centro cultural y turístico de nuestro municipio. Apoyare las diferentes actividades culturales, recreativas y deportivas que le permitan a la comunidad el mejor uso del tiempo libre. Apoyare las diferentes manifestaciones artísticas.

3.3. **Fomento del deporte, arte y la cultura**. Creación de espacios para el deporte, la cultura y la recreación que fomenten la convivencia, la empatía y el bienestar para sensibilizar los procesos de formación de jóvenes de nuestro municipio, en pro de una construcción social, histórica y cultural.

3.4. **Bilingüismo.** Incentivare la enseñanza del inglés para fortalecer el turismo.

3.5. **Talleres de orientación vocacional.** Garantizare los talleres de orientación vocacional a fin de estimular y descubrir a temprana edad el interés por las diferentes áreas de conocimiento, generando construcción de perfiles profesionales que confluyan en el desarrollo de competencias claves para la empleabilidad y a la construcción de proyectos, como hilo conductor y como eje estructurador de los procesos de formación.

3.6. **Becas para los mejores estudiantes.** Garantizare becas anuales para los dos mejores bachilleres, teniendo como compromiso por parte del estudiante que a la terminación de su carrera prestara sus servicios por 6 meses a su comunidad en las competencias de contenido profesional aplicadas en el municipio.

3.7. **Educación con pertinencia**. Docencia calificada que llene vacantes necesarias que garanticen oportunamente la calidad de la educación en nuestras instituciones, en apoyo de la secretaria de Educación Departamental y el Ministerio de Educación, que fortalezca el Pan Decenal de Educación.

3.8. C**alidad en la educación**.

3.8.1. **Mejoramiento y dotación de los centros educativos rurales y urbanos.** Se acondicionarán los centros educativos del área rural y urbana encaminados al aprovechamiento de los espacios para incentivar el ingreso a la educación de niños y niñas con el objetivo de contrarrestar las carencias de escolarización y así mismo se dotará a

todos los establecimientos educativos con salas de cómputo para el aprovechamiento de cursos virtuales y presenciales.

Con este proyecto garantizare la participación y el nivel de educación que nos de competitividad en el conocimiento y el desarrollo de saberes.

4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

4.1. E**ducación a la mujer para competencias públicas.** Promoveré cursos de capacitación para brindar conocimientos en lo público que empodere a las mujeres de nuestro municipio en la capacidad de ejercer cargos públicos con responsabilidad, transparencia y servicio.

4.2. **Desarrollo alimenticio para la primera infancia.** Atención integral para niños y niñas menores de seis años a través de un cuidado intensivo articulado con las madres cabezas de familia, instituciones públicas y vecindario de nuestra población, que protejan los niños y niñas que estén en condición de vulnerabilidad, para garantizar que la primera infancia no tengan carencias en el amor, la educación y la alimentación, vinculándolos en el arte, en la recreación, la innovación y la lectura.

4.3. **Garantía de alimentos para los más vulnerables.** Garantizare como derecho humano la alimentación para los más vulnerables, mujeres cabezas de familia, niños y niñas, adultos mayores. Implementare una educación de alimentación balanceada para niños y adultos mayores en incapacidad de proporcionarse alimentos, nutrición encaminada a mejorar la salud preventiva en enlace con la producción de alimentos de pequeños y medianos agricultores.

4.4. **Garantías de derechos para comunidades excluidas por su condición.** Para superar la desigualdad y el estigma garantizaremos derechos que contrarresten la violencia, la discriminación social, cultural y política, con el apoyo de políticas públicas que fomenten un desarrollo en todos los frentes.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES. Propiciare talleres educativo que garantice el respeto entre pares, valorando y respetando la diferencia.

5.1. Salud. Como derecho fundamental constitucional fomentare en nuestra comunidad urbana y rural atención prioritaria para personas con discapacidad, enfermos terminales y ancianos, destinando para ellos y sus familias comunicación directa con un frente medico que nos garantice la atención de emergencias directamente en cada hogar.

5.2. Trabajo. Fomentare y apoyare la creación de asociaciones que generen empleo desde la producción de alimentos, transformación, comercialización y turismo, gestionando vínculos entre las empresas privadas, universidades publico privadas que capaciten nuestra juventud en la contratación pública para que les permita vincularse dentro del presupuesto del municipio, en el desarrollo de infraestructura, mantenimiento de vías y procesos de educación y turismo.

5.4. Vida. Articulare con las autoridades de policía y la población para desarrollar procesos de educación, normativos y constitucionales en la enseñanza de derechos y deberes, convivencia, el cuidado y respeto de los niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, mujeres, y de la diversidad de género, el buen nombre teniendo como base la ley 1801 de 2016 y la ley de infancia y adolescencia.

6. SALUD INTEGRAL.

6.1. Transporte. Fortaleceré el transporte público, gestionando ante el Ministerio de Transporte la integración de rutas intermunicipales que dinamicen la conectividad y el acceso a los municipios cercanos para dignificar las familias en el uso adecuado y oportuno del transporte que salvaguarde las vidas de nuestros coterráneos.

6.2. Convivencia social y política de salud mental. Crear red de atención a las familias Hispaneños propiciando políticas públicas para la infancia y adolescencia, y vejez, encaminado en acciones para la prevención de consumos de constancia psicoactivas y el embarazo en adolescentes, implementare atención básica en la parte física y mental en la zona rural, mediante brigadas de salud.

Creare planes de seguimiento para los casos de vulneración de derechos contra la infancia y adolescencia, juventud, adultos mayores a través de la comisaria de familia y equipo psicosocial.

6.3. Atención integral a la población en situación de discapacidad. Implementare estrategias de rehabilitación para mitigar necesidades de la población en situación de discapacidad.

6.4. Salud ambiental. Implementar talleres de educación encaminados al aprovechamiento de materiales orgánicos e inorgánicos asociando grupos de trabajo que dinamicen y generen cultura en la protección del medio ambiente. Creare compostajes para el aprovechamiento del material orgánico transformándolos en abonos para distribuir de manera gratuita a campesinos, una vez sean sometidos al proceso biológico de descomposición.

6.5. Atención y prevención en la gestión del riesgo. Educación y divulgación a toda la comunidad de estudio sobre gestión del riesgo, con el objetivo de prevenir posibles emergencias locales, pérdida de vidas y protección a la propiedad privada, inventario de zonas demarcadas, seguras e inseguras, con prácticas de simulacros.

6.6. Salud y ámbito laboral. Realización permanente de jornadas de salud en la zona rural mejorando la infraestructura vial con participación de mano de obra propia del municipio con garantías laborales dignas.

6.7. Alcantarillado y saneamiento básico. Ampliación de cobertura en agua potable y saneamiento básico, apoyo presupuestal para acueductos veredales gestionando recursos para el plan maestro de acueducto y alcantarillado del área urbana que mejore el saneamiento básico municipal y rural, generando cultura en la disposición adecuada de los residuos sólidos dentro del marco PGIRS. Gestionare la construcción y mantenimientos de plantas de tratamiento de aguas en las veredas que cuenten con organización comunitaria para su administración. Articulare proyectos con las Empresas Públicas de Hispania que redunde en el bienestar de los usuarios.

6.8. Infraestructura hospitalaria. Mejoramiento y dotación de la Unidad Hospitalaria del E.S.E SAN JUAN DEL SUROESTE que fortalezca los servicios,

la administración para que adquiera autoridad sanitaria que garantice la salud de nuestra comunidad.

7. ALUMBRADO PUBLICO. Gestión el mantenimiento e instalación oportuna de alumbrado rural y urbano, gestionare con las empresas públicas de Medellín alumbrados de trayectos de acceso a nuestro municipio, emprenderé la transición al alumbrado led.

8. VIVIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO. En mi gobierno liderare una política de vivienda y mejoramiento, de manera que satisfaga las necesidades y las exigencias de nuestra comunidad para mitigar, la desigualdad y garantizar calidad de vida digna para los Hispaneños, en conexión con las políticas y el programa de gobierno Nacional, que beneficiara a la población urbana y rural. Transformación que se hará en el marco normativo de las leyes que regulan el desarrollo de nuestro hábitat.

Impulsare el saneamiento y titulación de viviendas en condición de posesión. Promoveré senderos y hábitat verde que nos garantice la regulación de temperaturas y nos oxigene nuestra área urbana y rural.

Aumentare la oferta habitacional mediante la gestión de un proyecto de vivienda nueva de interés social en coparticipación con el Ministerio de Vivienda y la Gerencia Viva de la Gobernación de Antioquia, en armonía con el EOT

9. SERVICIOS PÚBLICOS. Atenderé las deficiencias del acueducto, alcantarillado, aseo, reciclaje, alumbrado público, energía y facturación, implementando políticas de atención prioritaria a los sobre cobros del servicio.

10. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

10.1. Talento humano. Selección efectiva de personal, en su mayoría jóvenes con competencias para ejercer funciones públicas, brindando acompañamiento de conocimiento de valores desde el sentido de pertenencia por el servicio, instruyendo y capacitando en esquemas de planeación municipal para generar servicio, competencias y oportunidades.

Empeñare mis esfuerzos para el saneamiento fiscal y fortalecimiento de las finanzas públicas en procura del avance del plan de desarrollo, informare cada seis (6) meses rendición de cuentas públicas con participación ciudadana.

Uno de los propósitos de mi gobierno es contribuir al mejoramiento de las relaciones interpersonales, que la política no sea más el foco de división entre los Hispaneños, que el oportunismo político no desenfoque el desarrollo social y económico, que los lideres políticos generemos cultura desde el dialogo y la concertación. Trabajare junto con nuestra comunidad para que la división social y el odio lo cambiemos por la concertación, la conciliación la empatía y la aceptación dentro de la diferencia.

Si bien es cierto en el programa de gobierno la cultura es prioridad, es menester acoger esta propuesta que hace un grupo significativo de Hispaneños para tener en cuenta en la participación y desarrollo;

"DIMENSION CULTURAL*. La cultura es un conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a lo largo de la realización de este trabajo, hemos notado que la cultura engloba además del arte y las letras, los estilos de vida y tradiciones que con mucho esfuerzo tratan de inculcar en nuestras generaciones, de igual manera, se pudo evidenciar una decadencia en la misma. Como Hispañenos queremos conservar este legado que tanto nos representa. Para lo cual se propone:*

Asignar un espacio adecuado para la construcción del museo de la memoria, como legado histórico del municipio. Además, que este espacio esté ligado a la implementación de un proyecto encaminado a mantener y fortalecer el patrimonio cultural y las raíces ancestrales.

Restaurar, visibilizar y darle vida a la Casa de la Cultura, como patrimonio del municipio, que sea un escenario para el desarrollo de las prácticas artísticas y dotar los espacios de implementos necesarios para tal fin.

Formular la Política Pública de Cultura, que garantice el desarrollo idóneo de los procesos culturales, artísticos y deportivos del municipio. La construcción de esta política pública deberá cumplir con toda la rigurosidad técnica como lo indica la norma, con actividades específicas y asignación de recurso, para que sea un instrumento de planificación viable y eficiente al y para el servicio colectivo de la población.

La Secretaría de Turismo y Cultura, deberá gestionar los recursos necesarios, para la adecuación, mantenimiento y sostenibilidad de los escenarios culturales y deportivos, que garanticen que la población del área rural y urbana cuente con escenarios adecuados e idóneos para la práctica en estas áreas"

HISPANEÑOS POR EL DESARROLLO
OSCAR ALZATE
ALCALDE